Asunción, 13 de junio de 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17

"CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO HABITACIONAL DE DEPARTAMENTOS, EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"

ID 332392

Comunicación aclaratoria N°01

Señores oferentes:

Con relación a la Licitación de referencia, detallamos las respuestas a las consultas recibidas:

Consulta 1
(PBC pag. 48 Sección 7 anexo A)
De qué municipio Deberá ser la Patente Municipal Vigente solicitada en el listado documentos legales requeridos para la presentación de la oferta.

- **La Patente Municipal vigente deberá corresponder a aquel Documento con el cual normalmente opera el Oferente. El pedido es realizado a efectos de corroborar la vigencia del mismo en el ámbito que le corresponde.**

Consulta 2
(PBC pag. 6 Sección 2 3.2 preparación de la propuestas)
3.2 En la preparación de la propuesta técnica los consultores deben prestar atención a lo siguiente:
(a) en la hoja de datos se indicara el número estimado de personas-meses o el presupuesto para completar la tarea, pero en ningún caso ambos. Sin embargo, la propuesta se basara en el número de personas-meses profesional o presupuesto estimado para los consultores. Para los trabajos con presupuesto fijo, el presupuesto disponible se presentara en la hoja de datos y la propuesta de precio no deberá exceder este presupuesto y el número de personas meses no deberá ser revelado.
No comprendemos este punto arriba mencionado en el PBC favor si pueden aclarar. Gracias.

- **Para el caso específico, la modalidad es Selección Basada en la Calidad y Costo, y no por Presupuesto Fijo, por tal motivo, sírvase considerar únicamente lo mencionado: *"(a) en la hoja de datos se indicara el número estimado de personas-meses o el presupuesto para completar la tarea, pero en ningún caso ambos. Sin embargo, la propuesta se basara en el número de personas-meses profesional o presupuesto estimado para los consultores".* En ese sentido, el numeral 3.2.(a) de la Hoja de Datos del Pliego establece: *El número estimado de meses requerido para el trabajo es: Según lo establecido en los Términos de Referencia.***
  En el caso actual, los costos estimados de cada ítem son de conocimiento público, así como el costo total. Los mismos permiten tener una referencia convenientemente.
  El Oferente por su parte, deberá indefectiblemente completar y adjuntar a su oferta todos los formularios solicitados, a efectos de poder evaluar correctamente su propuesta.

Consulta 3
(PBC pag. 6 Sección 2 3.10 formato y firma de la propuesta)
Cual deberá ser el orden de la numeración? propuesta técnica y económica con la misma numeración o por separado?

- **La numeración deberá ser <u>consecutiva</u> y permitir básicamente que las documentaciones adjuntas estén <u>presentes y comprobables</u> a la hora de evaluar correspondientemente.**
  Las mismas podrán realizarse conforme sea de la conveniencia del Oferente, siguiendo la premisa mencionada anteriormente.

Consulta 4
Hay una estimación de superficie a ser construida o el monto a invertir en obras para tomar como referencia para la elaboración de la oferta económica? cuales fueron los criterios para establecer el precio de referencia de los ítems solicitados (Monto: ₲ 540.000.000)?

- **Los criterios se basan en costos estimados de Ofertas similares y en cotizaciones anteriores, fijándose el precio referencial conforme estipula la Resolución DNCP N°1102/2016 y su modificatoria la Resolución DNCP N°2151/2016 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Consulta 5
(PBC pag. 34)
Datos del Inmueble.
Poseen más datos normativos con respecto al área donde se encuentra el inmueble, como área de ocupación máxima?, coeficiente de edificabilidad?, límite de altura?

- **Los datos necesarios para la cotización fueron adjuntados a los documentos del Llamado a Licitación.**
  Será responsabilidad del Consultor indagar en los estamentos respectivos, sobre mayores precisiones técnicas, referidas al inmueble objeto de la Consultoría actual.

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 13 de junio de 2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/17

"CONSULTORIA PARA EL ESTUDIO DE PREFACTIBILIDAD, ANTEPROYECTO ARQUITECTÓNICO, DESARROLLO DE PROYECTO EJECUTIVO Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA CONSTRUCCION DE UN COMPLEJO HABITACIONAL DE DEPARTAMENTOS, EN LA CIUDAD DE ENCARNACION"

ID 332392

Comunicación aclaratoria N°01

Consulta 6

La presentación de la oferta deberá incluir la impresión y presentación con media firma del responsable de todas las páginas del Pliego de bases y condiciones de este llamado (carta de invitación, instrucciones, términos de referencia, contrato estándar, anexos)?

- **Sírvanse considerar lo indicado en el numeral 4 de la Sección 2 "Instrucciones para los Consultores", en atención a la Propuesta, principalmente en lo que refiere a la presentación de los formularios debidamente llenados y documentaciones propias de la Oferta respectiva. Además, lo detallado en el Numeral 3.6 y 3.9 de la Hoja de Datos**

Atentamente,

C.P. Diana M. Sugastti N.
Unidad Operativa de Contrataciones
CJPPA